

Arequipa 21 de agosto del 2018

Señores.

FEDERACIÓN DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

Atención: Sr. Bernardo Bravo.

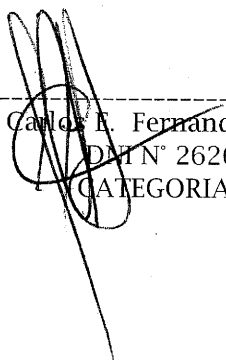
Av. Angamos Este s/n Urb. Las Magnolias - San Borja

Presente.-

De mi Consideración:

Mediante la presente, me es grato dirigirme a Usted, para poner de su conocimiento que de acuerdo al Reglamento, ustedes deberían de haber presentado el Reglamento para el año deportivo 2017 a más tardar en el mes de diciembre del año 2016; proceso que no se ha cumplido. Este fue presentado en el mes de Febrero del presente año, (fuera de fecha) por lo tanto el Único Reglamento Vigente es el aprobado para el año 2016, de acuerdo a esto el que suscribe preparo, adecuo y coordino todo para participar en la categoría N4L, mal haríamos en tratar de cambiar los reglamento después de los plazos establecidos, es más esto creo que es un procedimiento totalmente irregular o ilegal. Reitero la necesidad de ser respetuosos con los reglamentos y plazos, Considero de suma importancia resolver este tema porque de esto depende como les hemos comunicado en varias oportunidades la participación de pilotos en esta relevante competencia, abriendo la categoría N4L, o en su defecto dos grupos en la Categoría TIN A Y B, siendo esta última de acuerdo al reglamento vigente de la N4L.

Atentamente



Carlos E. Fernandez Fernandez
DNI N° 26264833
CATEGORIA N4L